ACTA DE EVALUACIÓN Nº 1
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-135-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CDI CHIQUITINES, FLORECER Y VILLAMARÍA DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 17004972025 (MONTO AGOTABLE).

PRESUPUESTO OFICIAL: MONTO AGOTABLE. El valor estimado del contrato es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA ($49.025.340) M/CTE** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

El día veinte (20) del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA**, Asesor Jurídico, **WILLIAMS ANDRES MEJIA MENDOZA,** Jefe Unidad Juridica del Municipio de Villamaría Caldas y el secretario de Despacho de donde surge la necesidad de la presente Convocatoria Pública, con el fin de realizar evaluación del proceso de Invitación de Mínima Cuantía SMC-135-2026, de la siguiente manera:

RELACION DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CORPODESCAL-SMC-135-2026-VILLAMARIA SERVICIOS LOGISTICOS	CORPODESCAL	Oferta en evaluación	16/04/2026 11:49 AM	49.025.340 COP
licitacion smc -135-2026	zomac	Oferta en evaluación	16/04/2026 11:26 AM	49.025.340 COP
CORPORACION PYP LOGISTICA VILLAMARIA	Corporacion PyP Proyectos y Programas Integrales	Oferta en evaluación	16/04/2026 9:06 AM	346.458 COP
SMC-135-2026	MULTIS Y.A	Oferta en evaluación	15/04/2026 11:50 AM	46.574.073 COP
SMC-135-2026	JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA	Oferta en evaluación	15/04/2026 11:14 AM	46.574.073 COP

Los oferentes JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA y MULTIS YA, incurrieron en Causal de Rechazo Establecida en la presente ConvocarotiaPublica; a saber:

6.14Cuando no se presente la oferta económica; o incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las ofertas.

Por lo anterior, la oferta de los oferentes JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA y MULTIS YA sera RECHAZADA.

Se procede entonces, a analizar los documentos presentados por el oferente con el menor (MONTO AGOTABLE) **SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPESARIALES DE CALDAS SAS – ZOMAC** con C.C. N.º 901.462.922-6 que ofertó por **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ($282.516) M/CTE** se procede a:

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA.

REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL CÁMARA DE COMERCIO	NO APLICA	

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 1
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-135-2026

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y CONTRATACIÓN DE APRENDICES, CUANDO LEGALMENTE LE CORRESPONDA	CUMPLE	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). ACTUALIZADO	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	
PAZ Y SALVO O ACUERDO DE PAGO CON EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	CUMPLE	
PERFIL PROFESIONAL	CUMPLE	
EXPERIENCIA	CUMPLE	

3- RESULTADOS DE LA EVALUACION

El objeto a contratar es el requerido por la Administración.

Se recomienda entonces, aceptar la oferta del oferente **SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPESARIALES DE CALDAS SAS – ZOMAC** con C.C. N.º 901.462.922-6 que ofertó por **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ($282.516) M/CTE** por cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria Pública.

Todos los documentos de este proceso estarán en la Secretaria de la Oficina Jurídica ubicada en el segundo piso de la alcaldía municipal de Villamaría (Caldas) para su estudio y consulta. La presente acta será debidamente publicada en el SECOP.

JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA
ASESOR JURÍDICO

WILLIAMS ANDRES MEJIA MENDOZA
JEFE UNIDAD JURIDICA